

**-.DECRETO N° 288/2016.-**

**VISTO**: El Régimen de Contratación Municipal vigente, y;

**CONSIDERANDO**: La necesidad que tiene esta Municipalidad de Freyre de contar con un tractor para la prestación de tareas varias, y de esa manera ir recomponiendo el parque de maquinarias a los fines de brindar servicios eficientes a la comunidad local;

Que a través del Área de Compras se procedió a averiguar la existencia en el mercado de tractores usados que se adapten a las necesidades municipales;

Que en este sentido, resulta beneficiosa la propuestas realizada por los Señores Rene y Maciel Felippa, quiénes ofrecen para la venta un tractor usado, de su propiedad, en buenas condiciones de funcionamiento y conservación, marca SOMECA, año 1960, en la suma de \$. 70.000,00, pudiéndose abonar en dos veces, es decir, la mitad del precio al momento de la entrega del vehículo, y el resto a los treinta (30) días.-

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 33º de la Ordenanza de Contrataciones N° 1444/2015, vigente en la materia;

**ATENTO A TODO ELLO:**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE**

**EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**DECRETA:**

**Art. 1º**: CONTRÁTESE -en forma directa con los Señores Rene Pedro Felippa, D.N.I. 13.221.350, y Maciel José Miguel Felippa, D.N.I. 13.221.316, la ADQUISICIÓN de un tractor usado marca SOMECA, año 1960, chasis nº 002-735AD3260, motor nº S648500M8802144 en buen estado de uso, funcionamiento y conservación, en la suma de \$. 70.000, pagadero en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de \$. 35.000,00 cada una, cuyos vencimientos operarán los siguientes días, a saber: 19/12/2016 y 19/01/2017.....

**Art. 2º:** INSTRÚYESE a la Secretaría de Gobierno, para que a través del Área correspondiente, proceda a arbitrar los medios necesarios a los fines de la celebración de la documentación pública y privada que fuere necesaria para perfeccionar la relacionada compra y contratación del seguro correspondiente.....

**Art. 3º:** PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

**FREYRE, 19 de Diciembre de 2.016.-.-.-.-.**